



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 024-BIS.

VIGÉSIMA CUARTA-BIS SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Trece horas del día **siete de Agosto del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, asistidos por el Secretario del H. Ayuntamiento **INGENIERO ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA**, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- AUTORIZACION DEL CABILDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO RESPECTIVAMENTE, PUEBAN SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD Y CONCLUIR EL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LOS BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE SE IMPARTE EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, CON LA **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**, REPRESENTADA POR EL C. LIC. JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ DURÁN, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y POR LA OTRA PARTE **EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ**, REPRESENTADO POR EL LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ Y LA PROFA. ARACELI CASTILLO REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE.



Preside H.



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 024-BIS.

5.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -

Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo De la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.



Prosc H.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 024-BIS.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL CABILDO, PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO RESPECTIVAMENTE, PUEBAN SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD Y CONCLUIR EL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LOS BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE SE IMPARTE EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADA POR EL C. LIC. JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ DURÁN, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y POR LA OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ Y LA PROFA. ARACELI CASTILLO REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE.-

En el desahogo de este punto, hace uso de la palabra el Licenciado Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta a los miembros del Cabildo que solicita su autorización para suscribir Convenio de Colaboración para dar continuidad y concluir el proceso de incorporación al Patrimonio del Gobierno del Estado de los bienes inmuebles, en los que se imparte el servicio público educativo, con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, representada en este acto por el C. Lic. José Miguel Hernández Durán, en su calidad de Director Jurídico de la Secretaría de Educación y este Honorable Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, vistas cada una de las declaraciones y clausulas del Convenio, las cuales devienen suficientes para ello, y en términos de los dispuesto por el Art. 35, fracción XXII, Art. 36, fracción VI y 37 fracción II y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal se tome el correspondiente acuerdo respecto a lo informado.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron a favor, por lo que por UNANIMIDAD DE VOTOS, se toma el siguiente:

ACUERDO: SE AUTORIZA A LOS CC. LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ Y LA PROFA. ARACELI CASTILLO REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO ÚNICO RESPECTIVAMENTE, A FIN DE QUE EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD Y CONCLUIR EL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LOS BIENES INMUEBLES, EN LOS QUE SE IMPARTE EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADA POR EL C. LIC. JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ DURÁN, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Proceso H



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 024-BIS.

QUINTO.- CLAUSURA: No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las catorce horas del día de su inicio. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

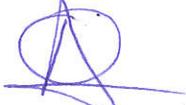

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES.
SÍNDICO UNICO.


C. RÉGULO HUERTA GOVEA.
REGIDOR PRIMERO.


ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO.
REGIDOR SEGUNDO.


C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ.
REGIDOR TERCERO.


LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ.
REGIDOR CUARTO.


PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO.
REGIDOR QUINTO.


ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

